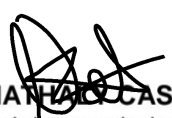




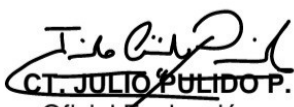


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



<b>PROCEDIMIENTO COMPUTACIÓN</b>			
<b>MACROPROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico			
<b>PROCESO:</b> Gestión de Tecnologías y Sistemas de Información C5			
<b>Código:</b> P-JEMPP-CEDE6-303	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de emisión:</b> 2020-07-23	<b>Número de Páginas:</b> 17

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
 <b>ST. NATHALY CASTILLA A.</b> Oficial estandarización y procesos C5	 <b>ABG. YIZEL R. QUIJANO</b> Asesora Jurídica CEDE6	 <b>TC. OSCAR M. ORTIZ</b> Jefe Departamento de Comunicaciones
 <b>ST. LAURA GUTIERREZ T.</b> Oficial sistemas de información C5	 <b>MY. WILMAN PACHECO P.</b> Director Planes y Políticas C5	
 <b>CT. JULIO PULIDO P.</b> Oficial Evaluación y Seguimiento CEDE6		

## Procedimiento Computación

### Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2018-06-07
1	<p>Ajuste al Procedimiento de acuerdo a los lineamientos y al nuevo formato establecido versión No.2 en que se incluye la columna de registro de la actividad.</p> <p>Se eliminaron 2 actividades del punto N° 15  <b>ADMINISTRAR EL DIRECTORIO ACTIVO.</b>                      1-Eliminación de equipos del directorio activo.                      2-Traslado de cuentas usuarios Inactivación de cuentas usuarios</p> <p>Se eliminó el punto N° 22  <b>REALIZAR CONCEPTO TÉCNICO.</b> El funcionario computación GAOCC o Funcionario computación de la Unidad Militar realizará el concepto técnico a los equipos que no funcionen una vez realizado el soporte, teniendo en cuenta su valor histórico, cumplimiento de vida útil y obsolescencia tecnológica del equipo mediante formato</p> <p>Se complementó y se eliminó las subtareas b y c del punto N° 23  <b>ELABORAR DOCUMENTOS:</b> El funcionario computación GAOCC o Funcionario computación de la Unidad Militar elaborará los siguientes documentos así;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Concepto técnico para equipos de cómputo, debe contener en detalle los motivos técnicos y justificación que ameritan su baja, firmado por un ingeniero de sistemas avalando el concepto y anexando copia de la tarjeta profesional.</li> <li>b. Solicitud traspaso al BAMCE para proceso de baja dirigida el departamento de comunicaciones CEDE6.</li> <li>c. Informe de justificación dirigido a CEDE6 del porque se da de baja el bien, teniendo en cuenta las Normas Internacionales Contables para el Sector Publico (NICSP).</li> </ul> <p>Se corrigió el punto N° 25 <b>ELABORAR PLAN.</b> El funcionario computación GAOCC elabora el plan de</p>	2020-07-23

## Procedimiento Computación

	<p>respaldo de información para las bases de datos, sistemas operativos y servidores del centro de datos del Ejército Nacional definiendo las políticas de Backups en el Comando del Ejército, en las unidades militares los funcionarios computación elaboran el plan de respaldo de información (Backups), definiendo responsabilidades a las dependencias que hacen parte de la unidad, anexando un cronograma de recolección para realizar la copia de seguridad de sus activos informáticos buscando garantizar la seguridad de la información.</p> <p>Se corrigió la redacción del Punto 28</p> <p><b>ELABORAR DOCUMENTOS:</b> El funcionario computación GAOCC una vez realizada la copia de respaldo (Backup) elabora el formato solicitud respaldo de información (backup) Comando Ejército, en las unidades militares los funcionarios computación una vez realizada la copia de respaldo (backup) registran mediante formato solicitud respaldo de información (backup) unidades militares.</p> <p>En la descripción de las decisiones se colocó el título faltante, en este caso ¿aprueba? - ¿Se puede dar solución? - ¿Cuentan con herramientas y/o aplicaciones?</p>	
--	--	--

# Procedimiento Computación

## CONTENIDO

1	OBJETIVO:.....	5
2.	ALCANCE: .....	5
3.	CONTROL:.....	5
4.	DEFINICIONES:.....	5
5.	FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	7
6.	PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:.....	17
7.	DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	17
8.	NORMATIVIDAD APLICABLE.....	17
9.	ANEXOS: .....	17

## Procedimiento Computación

### 1 OBJETIVO:

Establecer los pasos a seguir para administrar, monitorear y afinar los recursos informáticos de la Fuerza con el fin de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones de funcionamiento y propender por la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos informáticos del Ejército.

### 2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia desde el nombramiento de los oficiales, suboficiales y civiles de computación de las Jefaturas de Estado Mayor del Ejército, Departamentos, Comandos Funcionales, Grupo de Apoyo, Operacional y Ciberdefensa, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea, Unidades Operativas Menores o equivalentes, Unidades tácticas y Escuelas de Formación del Ejército Nacional, hasta la gestión y soporte de los recursos tecnológicos e informáticos.

### 3. CONTROL:

La aplicación de este procedimiento es responsabilidad de los oficiales, suboficiales, civiles del área de Computación del Comando de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa del Ejército y de los oficiales, suboficiales, civiles del área de Computación en cada Unidad Militar.

### 4. DEFINICIONES:<sup>1</sup>

**Afinar:** Perfeccionar algo, dándole el mayor grado posible de bondad o excelencia. Mejorar algo o hacerlo más perfecto.

**Confidencialidad:** Requisito de seguridad que indica que el acceso a los recursos de sistema debe estar limitado exclusivamente a los usuarios con acceso autorizado.

**Disponibilidad:** Requisito de seguridad que implica que la información y los servicios del sistema continúen en funcionamiento y que los usuarios autorizados puedan acceder a los recursos cuando lo necesiten, dónde lo necesiten, y en la forma en que lo necesiten.

---

<sup>1</sup> Fuente: Directiva permanente de Comunicaciones en el Ejercicio del MTM

## Procedimiento Computación

**Implementar:** Poner en funcionamiento, aplicar los métodos y medidas necesarios para llevar algo a cabo.

**Integridad:** Requisito de seguridad que indica que la información deberá ser protegida ante alteraciones no autorizadas.

**Monitorear:** Observar el curso de uno a varios parámetros para detectar posibles anomalías.

**Recursos tecnológicos:** Conjunto de elementos disponibles que se valen de la tecnología para resolver una necesidad. Los recursos tecnológicos pueden ser tangibles como un computador, una impresora u otra máquina, o intangibles como un sistema o una aplicación virtual.

**Sistema de monitoreo informático.** Es un conjunto de componentes de hardware y/o software que permiten observar y efectuar seguimiento a los recursos tecnológicos informáticos.

**Tecnología:** Es el conjunto de conocimientos técnicos, ordenados científicamente, que permiten construir objetos y máquinas para adaptar el medio y satisfacer las necesidades de las personas. Es el conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.

**Validación:** Es el proceso de verificar y confirmar que los valores que se especifican o requieren son compatibles con la información real, así como con las reglas establecidas para su aplicación.

**Ticket:** Es una solicitud de incidencia informática que se le asigna un número único que es utilizado para realizar seguimiento en línea de la solicitud realizada.

**Topología de Red<sup>2</sup>:** Una posible definición de topología de red define la topología de red como la disposición de varios elementos de una red de ordenadores. Estos elementos se suelen denominar nodos. Normalmente un nodo es un ordenador o un servidor, pero también puede ser un equipo de comunicación de datos como un módem, un concentrador, un puente o un conmutador, o puede ser un equipo terminal de datos, como un teléfono digital, una impresora o un fax. La topología física se elabora de forma similar a cómo un electricista asigna la ubicación de los cables eléctricos y las cajas de conexiones en una casa. Un mapa gráfico muestra la distancia entre nodos individuales y el camino físico de las conexiones entre ellos.

---

<sup>2</sup> <https://www.network-inventory-advisor.com/es/network-topology.html>  
Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL  
No está autorizado su reproducción total o parcial





## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD     B{{B}} --&gt; 6[6. Elaborar requerimiento autorización]     6 --&gt; 1((1))     1 --&gt; 7[(7. Crear el ticket en el sistema)]     7 --&gt; 8[8. Recibir el Ticket]     8 --&gt; 9[9. Revisar y validar para autorización permisos]     9 --&gt; C{{C}}                     </pre>	<p><b>6. ELABORAR REQUERIMIENTO AUTORIZACIÓN PERMISOS.:</b> El funcionario de computación de la unidad Militar mediante el formato de solicitud servicios informáticos usuarios solicita la autorización de los permisos para administrar el directorio activo de la unidad.</p> <p><b>7. CREAR EL TICKET EN EL SISTEMA.</b> El funcionario computación de la unidad Militar solicita los permisos para administración del directorio activo de la unidad, a través de la herramienta Mesa de Ayuda el ticket, solicitando la instalación de las herramientas y/o aplicaciones, así como anexa en forma digital la orden semanal u orden del día, donde se encuentre el nombramiento del funcionario de computación en el cargo.</p> <p><b>8. RECIBIR EL TICKET:</b> El Grupo de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa a través de la herramienta Mesa de Ayuda, realiza la asignación del soporte técnico dependiendo del área pertinente para la prestación del servicio.</p> <p><b>9. REVISAR Y VALIDAR PARA AUTORIZACIÓN PERMISOS.:</b> El funcionario computación GAOCC revisa la documentación anexada en el ticket por parte del funcionario de computación de la unidad militar para autorizar los permisos de administrador</p>	<p>Formato de solicitud servicios informáticos</p> <p>Ticket en la mesa de ayuda</p> <p>Asignación del soporte técnico por medio de la mesa de ayuda</p> <p>Documentación validada por GAOCC</p>	<p>Funcionarios Computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación.</p> <p>Funcionarios Computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación.</p> <p>Funcionario Computación GAOCC</p> <p>Funcionario Computación GAOCC</p>

## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD     C[Conector C] --&gt; D1{¿Aprueba?}     D1 -- NO --&gt; S1((1))     S1 --&gt; D1     D1 -- SI --&gt; T1[10. Dar respuesta al ticket y autorización de permisos]     T1 --&gt; T2[11. Revisar las herramientas y/o aplicaciones.]     T2 --&gt; D2{¿Cuentan con herramientas y aplicaciones?}     D2 -- NO --&gt; S2((2))     S2 --&gt; D2     D2 -- SI --&gt; D[Conector D]         </pre>	<p><b>¿Aprueba?</b></p> <p><b>NO:</b> Realizada la verificación por parte del funcionario computación GAOCC de la documentación anexada <b>no es aprobada</b> y la unidad militar no tiene directorio activo creado, genera la respuesta de ticket indicando los motivos de la devolución a fin que el funcionario computación de la unidad realice los respectivos cambios y cree nuevamente el ticket.</p> <p><b>SI:</b> Realizada la verificación por parte del funcionario computación GAOCC de la documentación anexada <b>si es aprobada</b> y la unidad militar tiene directorio activo creado, realiza el cambio del funcionario responsable para la administración del directorio activo de la unidad y aprueba los permisos.</p> <p><b>10.DAR RESPUESTA AL TICKET Y AUTORIZACIÓN DE PERMISOS.:</b> El funcionario soporte computación GAOCC revisa la documentación anexada en el ticket por parte del funcionario computación de la unidad militar para autorizar los permisos de administrador.</p> <p><b>11.REVISAR LAS HERRAMIENTAS Y/O APLICACIONES:</b> Los funcionarios de computación de las unidades militares deben revisar que en sus equipos cuenten con las aplicaciones ordenas por el Comando del Ejército.</p> <p><b>¿Cuentan con herramientas y/o aplicaciones?</b></p> <p><b>NO:</b> Realizada la revisión y verificación por parte del funcionario computación de la unidad Militar este no cuenta en su equipo con las herramientas y/o aplicaciones, solicita mediante la herramienta mesa de ayudas el ticket para la instalación remota por parte del funcionario computación GAOCC.</p>	<p>Respuesta y autorización al ticket por parte del GAOCC</p> <p>Revisión cumplimiento instalación aplicaciones ordenadas</p>	<p>Funcionario Computación GAOCC</p> <p>Funcionario Computación GAOCC</p>

## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD     Start((2)) --&gt; D{D}     D --&gt; S12[12. Instalar herramientas y/o aplicaciones]     S12 --&gt; S13[13. Subir el equipo al dominio de la red]     S13 --&gt; S14[14. Elaborar plan de mantenimiento preventivo y correctivo]     S14 --&gt; S15[15. Administrar el directorio activo]     S15 --&gt; End{E}         </pre>	<p><b>SI:</b> Realizada la verificación por parte del funcionario computación de la unidad Militar este <b>si cuenta</b> en su equipo con las herramientas y/o aplicaciones realiza las actividades autorizadas para la administración del directorio.</p> <p><b>12.INSTALAR HERRAMIENTAS Y/O APLICACIONES.</b> El funcionario computación GAOCC mediante remoto de la maquina instala al funcionario TIC de la unidad militar las herramientas y/o aplicaciones requeridas para su cargo.</p> <p><b>13.SUBIR EL EQUIPO AL DOMINIO DE LA RED:</b> El funcionario computación de la unidad militar debe subir el equipo al dominio de la red, con el fin de acceder a los servicios.</p> <p><b>14.ELABORAR PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.</b> Los funcionarios de computación de las unidades militares elaboran el plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo con su respectivo cronograma, de sus activos informáticos buscando mantener la infraestructura tecnológica</p> <p><b>15.ADMINISTRAR EL DIRECTORIO ACTIVO.</b> Los funcionarios de computación GAOCC y funcionarios computación de las unidades militares, serán los administradores del directorio activo del Comando del Ejército y Unidad Militar respectivamente, para lo cual deberán realizar las actividades de acuerdo con los permisos otorgados, tales como;</p>	<p>GAOCC realiza instalación de aplicaciones al TIC</p> <p>Equipos en dominio de red.</p> <p>Plan de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Administración del directorio activo de acuerdo con los permisos.</p>	<p>Funcionario Computación GAOCC</p> <p>Funcionarios Computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación.</p> <p>Funcionarios Computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p> <p>Funcionarios Computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p>

## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD     E{{E}} --&gt; 16[16. Crear requerimiento de soporte]     16 --&gt; 17[17. Elaborar solicitud soporte.]     17 --&gt; 18[18. Verificar y validar para el soporte técnico]     18 --&gt; D{¿Se puede dar solución?}     D -- SI --&gt; F{{F}}     D -- NO --&gt; 3((3))         </pre>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación nueva Unidades Organizacionales. (solo GAOCC)</li> <li>• Creación de usuarios orgánicos de su unidad.</li> <li>• Reseteo de contraseñas</li> <li>• Creación de nombres de equipos</li> <li>• Inactivación de cuentas usuarios</li> </ul> <p><b>16. CREAR REQUERIMIENTO DE SOPORTE:</b> El usuario de unidades militares crea el requerimiento solicitando el soporte técnico por cuenta de una incidencia informática, ante el funcionario computación de la unidad Militar</p> <p><b>17. ELABORAR SOLICITUD SOPORTE:</b> El funcionario computación de la unidad Militar mediante el formato soporte técnico equipos informática deberá asignar un número único utilizado para realizar seguimiento de la solicitud, con el fin de dar respuesta dentro de los niveles de servicio establecidos en las buenas prácticas ITIL.</p> <p><b>18. VERIFICAR Y VALIDAR PARA EL SOPORTE TÉCNICO:</b> El funcionario computación de la unidad Militar deberá realizar la verificación y validación de la incidencia informática presentada por el usuario, a fin de diagnosticar el trámite para la misma.</p> <p>¿Se puede dar solución?</p> <p><b>SI:</b> El funcionario computación de la unidad militar <b>si puede</b> dar solución de la incidencia Informática, el cual deberá realizar el soporte técnico en cuanto a software y/o hardware, teniendo en cuenta; que, si requiere mantenimiento y/o repuestos de cómputo, a su nivel realizará la solicitud con la sección de planeamiento logístico para la prestación del servicio y/o adquisición de los bienes.</p>	<p>Requerimiento de soporte técnico.</p> <p>de</p> <p>Formato soporte técnico equipos informática</p> <p>Verificación y validación de la incidencia informática</p>	<p>Usuarios Militares</p> <p>Unidades</p> <p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p> <p>Funcionarios Computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p>

## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD     3((3)) --&gt; 19[(19. Crear el Ticket)]     F{{F}} --&gt; 19     19 --&gt; 20[20. Recibir el Ticket]     20 --&gt; 21[21. Realizar Soporte Técnico]     21 --&gt; D{¿El equipo Funciona?}     D -- NO --&gt; 4((4))     D -- SI --&gt; G{{G}}     </pre>	<p><b>NO:</b> El funcionario computación de la unidad Militar <b>no puede</b> dar solución de la incidencia Informática en cuanto a software, deberá escalar la solicitud al Grupo de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa a través de la herramienta Mesa de Ayudas.</p> <p><b>19.CREAR EL TICKET EN EL SISTEMA.</b> Los usuarios Comando del Ejército y/o el funcionario computación de la unidad Militar crea en la Mesa de Ayudas el ticket, detallando el requerimiento de soporte técnico.</p> <p><b>20.RECIBIR EL TICKET:</b> El Grupo de Apoyo Operacional de Comunicaciones y Ciberdefensa a través de la herramienta Mesa de Ayudas, realiza la asignación del soporte técnico dependiendo del área pertinente para la prestación del servicio.</p> <p><b>21.REALIZAR SOPORTE TÉCNICO;</b> El área de computación GAOCC y/o funcionario computación de la unidad Militar provee (hardware, instalación, configuración y actualización) de los recursos tecnológicos (software, seguridad, redes de datos, servidores, equipos de cómputo, sistemas de información).</p> <p><b>NO:</b> El equipo <b>no funciona</b>, los funcionarios computación GAOCC y/o funcionarios computación de las unidades Militares deberán realizar el diagnóstico del equipo a través del concepto técnico.</p> <p><b>SI:</b> El equipo <b>funciona</b>, para ello los usuarios finales Comando del Ejército y/o usuarios finales unidades militares realizan la evaluación del soporte técnico equipos de cómputo.</p>	<p>Ticket en la mesa de ayuda</p> <p>Asignación del soporte técnico por medio de mesa de ayuda</p> <p>Realización del soporte técnico</p>	<p>Usuarios del Comando Ejército / Funcionario computación de la unidad Militar.</p> <p>Funcionario computación GAOCC,</p> <p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p>

## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Responsable	
<pre> graph TD     Start((4)) --&gt; G{{G}}     G --&gt; 22[22. Elaborar documentos]     22 --&gt; 23[23. Evaluar soporte técnico]     23 --&gt; 24[24. Elaborar plan.]     24 --&gt; H{{H}}     </pre>	<p><b>22. ELABORAR DOCUMENTOS:</b> El funcionario computación GAOCC o Funcionario computación de la Unidad Militar elaborará los siguientes documentos así;</p> <p>d. <b>CONCEPTO TÉCNICO:</b> para equipos de cómputo, el cual debe contener en detalle los motivos técnicos y justificación que ameritan su baja (teniendo en cuenta su valor histórico, cumplimiento de vida útil y obsolescencia tecnológica del equipo mediante formato), firmado por un ingeniero de sistemas avalando el concepto y anexando copia de la tarjeta profesional.</p> <p><b>23. EVALUAR SOPORTE TÉCNICO EQUIPOS INFORMÁTICA.</b> Una vez realizado el soporte técnico por parte del funcionario computación GAOCC o funcionario computación de la Unidad Militar el usuario final evalúa el servicio prestado.</p> <p><b>24. ELABORAR PLAN.</b> El funcionario computación GAOCC elabora el plan de respaldo de información para las bases de datos, sistemas operativos y servidores del centro de datos del Ejército Nacional, definiendo las leyes, directrices y políticas emitidas por el Comando Superior, en las unidades militares los funcionarios computación elaboran el plan de respaldo de información (Backups), definiendo responsabilidades a las dependencias que hacen parte de la unidad y verificando el cumplimiento del mismo, anexando un cronograma de recolección para realizar la copia de seguridad de sus activos informáticos buscando garantizar la seguridad de la información. (Se debe garantizar que el Backup cumpla como mínimo con las siguientes características: redundancia, escalabilidad, compatibilidad con otras herramientas, medios de almacenamiento, encriptación, periodicidad entre otras.)</p>	<p>Elaborar documentos soporte como concepto técnico, solicitud traspaso al BAMCE e Informe justificación baja.</p> <p>Evaluar soporte técnico equipos informática.</p> <p>Plan de respaldo de información.</p>	<p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p> <p>Usuarios Comando del Ejército / Usuarios Unidades Militares</p> <p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p>

## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro de la Actividad	Responsable
	<p><b>25. ALISTAR SOFTWARE Y/O HARDWARE PARA RESPALDO DE LA INFORMACIÓN:</b> El funcionario computación del GAOCC deberá contar con una herramienta software, plataforma o infraestructura para realizar los Backups en el Comando del Ejército, en las unidades militares los funcionarios computación a su nivel realizarán la solicitud con la sección de planeamiento logístico para la adquisición de los discos duros (SSD) mínimo de 1TB que se requieran teniendo en cuenta que según la cantidad se debe manejar un principal y otro de espejo.</p>	<p>Alistamiento herramientas para realizar el backup.</p>	<p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p>
	<p><b>26. SOLICITAR RESPALDO Y/O RECUPERACIÓN (BACKUPS):</b> Los administradores de servidores y/o bases de datos del Comando del Ejército solicitan al GAOCC a través de la herramienta Mesa de Ayudas el ticket, en las unidades militares los funcionarios de computación mensualmente tomaran el respaldo de la información de cada una de las dependencias de su unidad. Tener en cuenta directiva permanente No 0200/2017 Anexo E.</p>	<p>Solicitud respaldo y/o recuperación de información (backup)</p>	<p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p>

## Procedimiento Computación

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro de la Actividad	Responsable
<pre> graph TD     Start([I]) --&gt; A[27. Elaborar documentos.]     A --&gt; B[28. Salvaguardar la Información]     B --&gt; C[/29. Archivar/]     C --&gt; End([Fin])         </pre>	<p><b>27. ELABORAR DOCUMENTOS:</b> El funcionario computación GAOCC y el funcionario computación de las unidades militares una vez realizada la copia de respaldo (Backup) registran en el formato "Solicitud respaldo de información (Backup) la actividad realizada.</p> <p><b>28. SALVAGUARDAR LA INFORMACIÓN:</b> El funcionario computación GAOCC una vez realizada la copia de respaldo (Backup) protege la información en el centro de datos del Comando del Ejército, en las unidades militares los funcionarios computación una vez realizada la copia de respaldo (backup), se elabora un acta de entrega a la sección de contrainteligencia de la unidad con la información consolidada, anexando el formato solicitud respaldo de información (backup) unidades militares y este debe ser almacenado en las respectivas cajas fuertes.</p> <p><b>29. ARCHIVAR.</b> Se archivan los documentos generados.</p>	<p>Documento formato solicitud respaldo de información (backup)</p> <p>Respaldo de la información en el centro de computo del Comando del Ejército. Y acta de entrega de la información consolidada a la sección de contrainteligencia en unidades militares.</p> <p>Documentos archivados.</p>	<p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p> <p>Funcionarios computación Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación</p> <p>Funcionarios comunicaciones Comandos Funcionales, GAOCC, Unidades Operativas Mayores, Fuerzas de Tarea Unidades Operativas Menores y/o equivalentes, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación.</p>

## Procedimiento Computación

### 6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

**RESPUESTAS SOLICITUDES DE LAS UNIDADES:** Requerimientos de soporte técnico al GAOCC, y a la Dirección de Planeación y Pláticas C5 área de Computación (asignación de equipos, impresoras, ups, etc.)

**SOPORTES TÉCNICOS INFORMÁTICOS:** Casos de soporte técnico reportados en la mesa de ayuda del GAOCC, y que siguen el conducto por el Departamento de Comunicaciones. (Activaciones de licencias, entre otros)

### 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Formato soporte técnico informática.

Formato hoja de vida equipos de cómputo (FO-JEMPP-CEDE6-1318)

Formato solicitud respaldo de información BACKUP (FO-JEMPP-CEDE6-1039)

Formato creación y delegación permisos recursos compartidos (FO-JEMPP-CEDE6-1038)

Formato solicitud servicios informáticos (FO-JEMPP-CEDE6-1034)

### 8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Directiva Permanente Computación

Directiva Permanente Logística y sostenimiento para el sistema de comando, control, comunicaciones y Ciberdefensa C5.

Directiva Permanente lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el Ejército Nacional

Directiva permanente destrucción y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Directiva Permanente Comunicaciones en el ejercicio del mando tipo misión

### 9. ANEXOS:

No aplica